

Anexo 6.11 formato de constancias de aspirantes

## **CONSTANCIA DE ASPIRANTE A DIPUTACIÓN LOCAL INDEPENDIENTE DE MAYORÍA RELATIVA**

Quien suscribe Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo tercero de la Ley Número 483 de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 13 y 14 de los Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

### **H A C E   C O N S T A R**

Que la o el C. \_\_\_\_\_, de conformidad a la documentación que obra en los archivos de este órgano electoral, ha manifestado su intención de contender en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, como candidata o candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, y toda vez que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Electoral local; 8 y 9 de los lineamientos referidos, se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte.

**DR. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO GENERAL DEL IEPC**  
**GUERRERO**

**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL**  
**CONSEJO GENERAL DEL IEPC**  
**GUERRERO**

## **CONSTANCIA DE ASPIRANTE A DIPUTACIÓN LOCAL INDEPENDIENTE DE MAYORÍA RELATIVA**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, Consejero (a) Presidente (a) del Consejo Distrital \_\_\_\_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo tercero de la Ley Número 483 de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 13 y 14 de los Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

### **H A C E   C O N S T A R**

Que las o los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, de conformidad a la documentación que obra en los archivos de este órgano electoral, han manifestado su intención de contender en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, como candidatas o candidatos independientes al cargo de Diputación de Mayoría relativa, propietario (a) y suplente respectivamente, por el Distrito Electoral \_\_\_\_\_, con cabecera en la ciudad de \_\_\_\_\_, y toda vez que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Electoral local; 8 y 9 de los lineamientos referidos, se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte.

LIC. \_\_\_\_\_  
**CONSEJERO (A) PRESIDENTE (A) DEL  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL**

LIC. \_\_\_\_\_  
**SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DEL  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL \_\_\_\_\_**

## **CONSTANCIA DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, Consejero (a) Presidente (a) del Consejo Distrital \_\_\_\_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, párrafo tercero de la Ley Número 483 de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 13 y 14 de los Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

### **H A C E   C O N S T A R**

Que las ciudadanas y ciudadanos que se precisan a continuación:

<b>Nombre completo</b>	<b>Cargo por el que se pretenden postular</b>
C.	<b>Presidencia Municipal Propietaria o Propietario</b>
C.	Presidencia Municipal suplente
C.	<b>1er Sindicatura Propietaria o Propietario</b>
C.	1er Sindicatura Suplente
C.	<b>2da Sindicatura Propietaria o Propietario</b>
C.	2da Sindicatura Suplente
C.	<b>1ra Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	1ra Regiduría suplente
C.	<b>2da Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	2da Regiduría suplente
C.	<b>3ra Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	3ra Regiduría suplente
C.	<b>4ta Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	4ta Regiduría suplente
C.	<b>5ta Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	5ta Regiduría suplente
C.	<b>6ta Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	6ta Regiduría suplente
C.	<b>7ta Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	7ta Regiduría suplente
C.	<b>8va Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	8va Regiduría suplente
C.	<b>9na Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	9na Regiduría suplente
C.	<b>10ma Regiduría Propietaria o Propietario</b>
C.	10ma Regiduría suplente

De conformidad a la documentación que obra en los archivos de este órgano electoral, han manifestado su intención de contender en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Presidencia Municipal e integrantes del Ayuntamiento (sindicaturas y regidurías) de \_\_\_\_\_, en el Estado de Guerrero, y toda vez que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Electoral local; 8 y 9 de los lineamientos referidos, se expide la presente para los efectos legales a que haya lugar, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinte.

<p>LIC. _____ <b>CONSEJERO (A) PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL</b></p>	<p>LIC. _____ <b>SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____</b></p>
---	---



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

